

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

4111 Orden de 19 de junio de 2019, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor Regional de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia regula en su artículo 9 el Consejo Asesor Regional de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, disponiendo que su composición y sistema de designación se determinará reglamentariamente. Por su parte, la Disposición transitoria octava dispone que hasta tanto no se desarrolle reglamentariamente lo dispuesto en esta Ley, seguirán en vigor las actuales disposiciones reglamentarias en todo lo que no se oponga o contradiga a la misma.

El Decreto 120/2002, de 4 de octubre, regula el Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia (BORM n.º 239, de 15 de octubre de 2002), como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Presidencia o aquella que, en cada momento, tenga atribuidas las competencias en materia de deporte; así como su composición y forma de designación y nombramiento de vocales por lo que, en virtud del Decreto del Presidente 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional (BORM n.º 91, de 21 de abril de 2018), modificado por Decreto del Presidente 2/2019, de 27 de febrero (BORM n.º 49, de 28 de febrero de 2019), actualmente, dicho órgano se adscribe a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y las consejerías representadas serán las que indica el artículo 2.1 del citado Decreto 120/2002.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 8/2015 en relación con el artículo 2 del Decreto 120/2002, y de conformidad con el decreto de reorganización de la Administración Regional, será Presidenta del Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia, la Consejera de Educación, Juventud y Deportes; Vicepresidente, el Director General de Deportes; y la Secretaría del Consejo será desempeñada por un funcionario de la Dirección General de Deportes nombrado por Orden de la Consejera, a propuesta del Director General.

El artículo 3 del citado Decreto 120/2002, establece el procedimiento para la designación y nombramiento de los vocales, cuyo apartado 2 establece que los plazos para la designación de representantes tanto de las Federaciones Deportivas como del resto de órganos serán dados a conocer mediante Resolución del Director General de Deportes publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Dicha Resolución fue emitida el 28 de febrero de 2019 y publicada en el BORM el 15 de marzo de 2019.

La composición de los vocales del Consejo Asesor del Deporte será: un representante, con rango mínimo de Director General, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la Consejería de Turismo y Cultura y de la Consejería de Salud.

Asimismo, la Consejera de Educación, Juventud y Deportes designará cinco Presidentes de las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia propuestos por las mismas; un Presidente de un club deportivo de la Región de Murcia, y un deportista de entre los incluidos en la relación de Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, ambos a propuesta del Director General de Deportes.

Por la Federación de Municipios de la Región de Murcia se designarán los concejales delegados de deportes de dos Ayuntamientos de la Región de Murcia; por el Consejo Escolar de la Región de Murcia se designará un representante; y por el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia, el Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, y el Colegio de Médicos de la Región de Murcia, se designará un representante por cada uno de ellos.

Por la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica de Murcia se designarán tres vicerrectores, uno por cada una de las mismas.

También será miembro de este Consejo Asesor el Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de la Región de Murcia.

Una vez finalizado el plazo para la designación de los representantes del Consejo Asesor Regional de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, vista la propuesta del Director General de Deportes, recibidas las propuestas de nombramientos pertinentes, visto el informe favorable del Servicio Jurídico de esta Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.º del mencionado Decreto 102/2002 y demás normativa aplicable

Dispongo:

Primero.- Nombrar a los siguientes vocales del Consejo Asesor Regional de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia:

- Representante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes:

D. Francisco José Martínez Casanova.

Director General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

- Representante de la Consejería de Turismo y Cultura:

D. Manuel Fernández-Delgado Tomás.

Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

- Representante de la Consejería de Salud:

D. José Carlos Vicente López.

Director General de Salud Pública y Adicciones.

- Representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

D. Javier Campillo Sánchez.

Concejal de Deportes, Fiestas y Seguridad del Ayuntamiento de Santomera.

D. Javier Castejón Martínez.

Concejal de Festejos, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

- Representantes de las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia:

D. Jesús Cano Belchí.

Presidente de la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia.

D. Daniel Santos Bericat.

Presidente de la Federación de Balonmano de la Región de Murcia.

Dña. Ana María Hernández López.

Presidenta de la Federación de Kickboxing de la Región de Murcia.

D. José M.^a López Gullón.

Presidente de la Federación de Luchas Olímpicas de la Región de Murcia.

D. José Antonio Solano Campelo.

Presidente de la Federación de Taekwondo de la Región de Murcia.

• Representante de los Clubes Deportivos de la Región de Murcia:

D. José Luís Mendoza Pérez.

Presidente del Club UCAM C.F.

• Representante de los Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia:

D. Enrique Siscar Meseguer.

Deportista de Alto Rendimiento de la Región de Murcia.

• Representante de la Asociación de Periodistas Deportivos de la Región de Murcia:

D. Juan de Dios Martínez Mateo.

Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de la Región de Murcia.

• Representante del Consejo Escolar de la Región de Murcia:

Dña. Begoña Sánchez Suarez.

Secretaria del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

• Representantes de las Universidades de la Región de Murcia:

Dña. Paloma Sobrado Calvo.

Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. Sergio Amat Plata.

Vicerrector de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Manuel Carlos Ruiz González.

Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

• Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia:

D. Carlos González Sánchez.

Tesorero del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.

• Representante del Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia:

D. Eduardo Segarra Vicéns.

Presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

• Representante del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia:

D. Fernando M.^a Santonja Medina.



Segundo.- Nombrar como Secretario titular y Secretario suplente del Consejo Asesor Regional de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, a los siguientes:

- Secretario titular:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer.

Jefe de la Unidad de Inspección Deportiva.

- Secretario suplente:

D. Felipe Cervantes Gabarrón.

Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas

Tercera.- La presente Orden producirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 19 de junio de 2019.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.